DECRETO NºT-226 Folio 3833269 -

CASTRO, 09 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. Nº8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº49 del 08.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$390000, a la institución denominada CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS DE PADRE HURTADO, RUT Nº65.170.798-6, representado por su Presidente(a) Sr(a).SONIA VIVAR PIUCOL; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo del Adulto Mayor 2022: CONOCIENDO EL MUSEO REGIONAL DE ANCUD, para ser invertidos en ALIMENTACIÓN.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

SECRETARIO DANTE MONTIEL VEDA

DANTÉ MONTIEL VERA SECRITARIO

JEVS/DMV/ISP/mig

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE